icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Participación Ciudadana, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno, tiene a su cargo la coordinación y articulación de acciones orientadas a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana, así como al fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de la sociedad civil y los organismos de acción comunal. En este marco, la dependencia desarrolla acciones encaminadas a promover una participación ciudadana efectiva, incluyente y corresponsable, fortaleciendo los mecanismos y espacios de participación y articulando a los diferentes actores sociales y comunitarios con el Distrito.

El Distrito de Barranquilla, a través de la Oficina de Participación Ciudadana, ha venido fortaleciendo de manera progresiva la participación ciudadana, mediante el desarrollo de estrategias orientadas a promover una ciudadanía activa y fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias, incluidos los organismos de acción comunal, como actores fundamentales en los procesos de participación y construcción colectiva del territorio. Para ello, se requiere implementar acciones de formación, apoyo y asistencia técnica dirigidas a líderes y representantes de estas organizaciones, orientadas al fortalecimiento de sus capacidades ciudadanas, técnicas y de gestión, así como al desarrollo de herramientas que contribuyan a su participación efectiva en los asuntos públicos y a la formulación y ejecución de iniciativas que respondan a las necesidades de sus comunidades.

Dentro del proyecto **“FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL”,** cuya finalidad es promover una participación ciudadana activa para la construcción de una sociedad más justa, transparente y democrática, se desarrollan acciones orientadas al fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, reconociendo el papel fundamental de los ciudadanos, los organismos comunales y los demás actores sociales en la construcción del bien común y en el fortalecimiento de una participación ciudadana sólida.

En este marco, resulta relevante destacar el papel de las Juntas de Acción Comunal – JAC como una de las principales expresiones de organización y participación comunitaria en el territorio, en tanto constituyen espacios a través de los cuales las comunidades se organizan, identifican necesidades colectivas, promueven iniciativas y participan en la gestión de asuntos de interés para sus territorios. Estas organizaciones representan a las comunidades en asuntos de interés colectivo y contribuyen al fortalecimiento de la democracia participativa, al ejercicio de la ciudadanía y a la construcción colectiva del desarrollo comunitario, favoreciendo la articulación entre las comunidades y las instituciones públicas. En este sentido, el fortalecimiento de los organismos de acción comunal constituye un componente relevante de las acciones orientadas a consolidar una participación ciudadana activa, organizada e incidente en los asuntos públicos del Distrito.

En este contexto, el fortalecimiento de los organismos de acción comunal requiere el desarrollo de acciones de acompañamiento, orientación, formación, asistencia y seguimiento, encaminadas a fortalecer sus capacidades organizativas, participativas y de gestión, así como a promover su adecuada articulación con la institucionalidad distrital.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Estas acciones permiten acompañar el desarrollo de sus procesos, identificar necesidades y oportunidades de mejora, facilitar el acceso a la información y a los espacios institucionales de participación y contribuir al adecuado desarrollo de las iniciativas comunitarias. Por ello, en el marco de la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana y del proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Comunitario y Social, la Oficina de Participación Ciudadana desarrolla acciones dirigidas al acompañamiento y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones comunitarias, al seguimiento de sus procesos y a la generación de herramientas e insumos que contribuyan a una participación comunitaria efectiva, organizada y corresponsable.

La implementación efectiva de la Política Pública de Participación Ciudadana requiere el desarrollo de acciones de apoyo y asistencia técnica, articulación institucional, fortalecimiento de capacidades, seguimiento y evaluación de las estrategias y actividades dirigidas a promover la participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales y comunitarias. En este marco, resulta necesario generar herramientas y metodologías que faciliten el acceso a los espacios de participación, fortalezcan las capacidades de los actores sociales, promuevan el conocimiento y uso de los mecanismos de participación y consoliden procesos de articulación entre la institucionalidad distrital y la comunidad.

Así mismo, resulta necesario realizar seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco de la Política Pública de Participación Ciudadana, identificar avances, necesidades y oportunidades de mejora, y generar insumos que contribuyan a la toma de decisiones y al fortalecimiento continuo de las estrategias implementadas por la Oficina de Participación Ciudadana.

En consecuencia, la Oficina de Participación Ciudadana requiere contar con personal de apoyo que contribuyan al desarrollo de las acciones necesarias para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana y al fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias y de los organismos de acción comunal del Distrito. Dicho acompañamiento comprende el desarrollo de actividades de apoyo y asistencia técnica, formación, articulación, seguimiento, generación de insumos y desarrollo de acciones para la implementación de estrategias y espacios de participación, en concordancia con los lineamientos institucionales y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

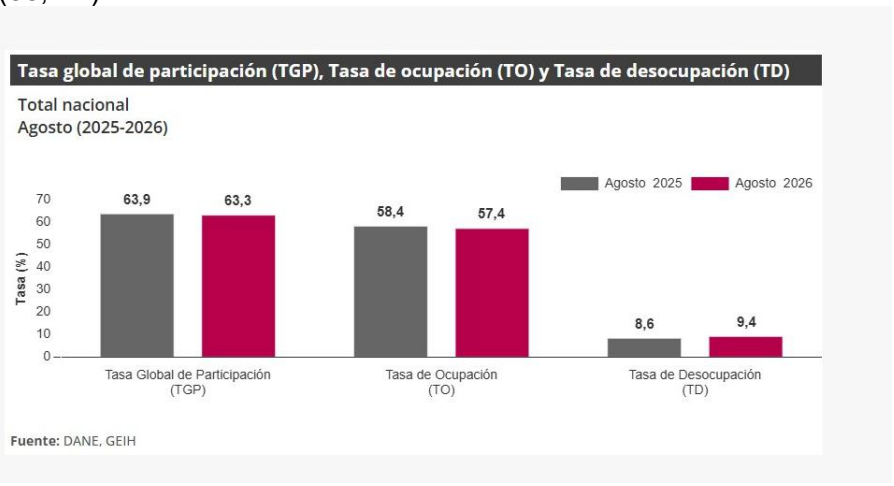
SC-CER103099 SA-CER 756031

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Indicadores de Mercado Nacional (Total Nacional Mensual)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf (septiembre 30 de 2026)

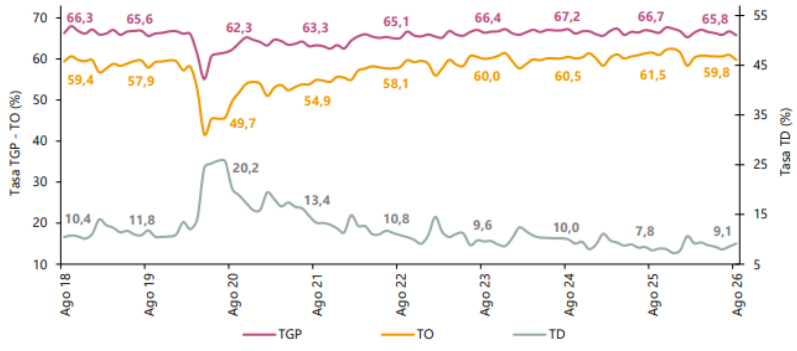
Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



.

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

2. Población ocupada según rama de actividad

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf (septiembre 30 de 2026)

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

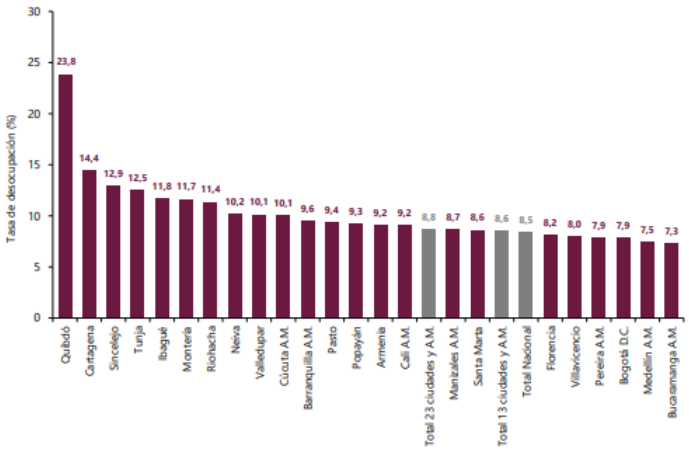
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf (septiembre 15 de 2026)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025. En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026ᵖ

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**45,1**	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.** Para cumplir con los objetivos trazados en este proyecto, se requiere la prestación de servicios de apoyo a la gestión de un grupo de treinta (30) personas para acompañar a la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Barranquilla en el desarrollo de las acciones relacionadas con la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias y de los organismos de acción comunal. Lo anterior, con el propósito de atender las necesidades derivadas de la ejecución, seguimiento y desarrollo de los programas, proyectos y estrategias a cargo de la dependencia, mediante apoyo operativo, administrativo y logístico, atención y orientación a la ciudadanía, organización y sistematización de información, elaboración y consolidación de insumos, acompañamiento a jornadas, actividades y espacios de participación ciudadana, así como el apoyo al seguimiento de las acciones implementadas, contribuyendo al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital y en los proyectos de inversión correspondientes

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

CANT	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
10	Acreditar título de ***Bachiller***, con experiencia laboral general mínima de diez **(10) meses.**	1.) Apoyar la atención y orientación a la ciudadanía durante las jornadas y espacios de participación promovidos por la Oficina de Participación Ciudadana, contribuyendo a mejorar la comunicación entre la comunidad y la administración distrital. 2.) Apoyar las actividades operativas y logísticas requeridas para el desarrollo del proyecto de Fortalecimiento comunitario y social, velando por la correcta utilización de los recursos asignados. 3.) Registrar y consolidar información básica en los sistemas y bases de datos de la dependencia, apoyando la identificación de problemáticas recurrentes y posibles acciones de mejora. 4.) Apoyar la elaboración de insumos operativos y documentos básicos que sirvan de apoyo para el seguimiento de las actividades del proyecto. 5.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L **($7.500.000)**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

9	Acreditar título de ***Bachiller,*** y experiencia laboral general mínima de quince **(15) meses.**	1.) Apoyar la atención, orientación y acompañamiento a la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza y la inclusión en los espacios participativos. 2.) Brindar apoyo operativo en la organización, moderación y desarrollo de las jornadas de participación ciudadana, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto. 3.) Consolidar y organizar la información recolectada en las actividades comunitarias, apoyando la identificación de problemáticas y necesidades en las localidades. 4.) Apoyar la elaboración de informes operativos y documentos de seguimiento del proyecto de fortalecimiento comunitario y social. 5.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L **($9.000.000)**
1	Acreditar título de ***Bachiller,*** y experiencia laboral general mínima de diecisiete **(17) meses.**	1.) Apoyar la ejecución de las actividades del proyecto de fortalecimiento comunitario y social en territorio, contribuyendo a la identificación de situaciones que afecten la participación ciudadana y el desarrollo de acciones de mejora. 2.) Apoyar la moderación operativa de los espacios y jornadas de participación ciudadana, promoviendo una interacción respetuosa, ordenada y democrática. 3.) Consolidar información derivada de los procesos comunitarios, como insumo para el análisis de necesidades, problemáticas y oportunidades de fortalecimiento de los espacios participativos. 4.) Apoyar el despliegue territorial ampliado de las actividades de la Oficina de Participación Ciudadana en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla, mediante la presencia operativa en los espacios comunitarios y jornadas participativas, contribuyendo a ampliar la cobertura, fortalecer la comunicación directa con la ciudadanía, facilitar la inclusión de los distintos grupos de valor y apoyar la identificación de necesidades y oportunidades de mejora en los procesos de participación ciudadana. 5.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L **($9.600.000)**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

5	Acreditar título de ***Bachiller,*** y experiencia laboral general mínima de veinte **(20) meses.**	1.) Apoyar la ejecución y seguimiento operativo del proyecto de Fortalecimiento comunitario y social en las localidades, contribuyendo a la identificación de oportunidades de mejora en los procesos participativos. 2.) Acompañar las jornadas de participación ciudadana brindando apoyo en mediación comunitaria básica, cuando así se requiera, para facilitar el diálogo y la concertación. 3.) Apoyar el despliegue territorial ampliado de las actividades de la Oficina de Participación Ciudadana en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla, mediante la presencia operativa en los espacios comunitarios y jornadas participativas, contribuyendo a ampliar la cobertura, fortalecer la comunicación directa con la ciudadanía, facilitar la inclusión de los distintos grupos de valor y apoyar la identificación de necesidades y oportunidades de mejora en los procesos de participación ciudadana. 4.) Apoyar la elaboración de insumos para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con la participación ciudadana, contribuyendo a la optimización de tiempos y recursos. 5.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L **($10.500.000)**
3	Acreditar título de ***Bachiller,*** y experiencia laboral general mínima de veinticinco **(25) meses.**	1.) Apoyar el seguimiento operativo a los procesos de Inspección, Vigilancia y Control a las Juntas de Acción Comunal, mediante la recopilación, verificación y organización de la información administrativa, financiera y documental requerida. 2.) Apoyar la revisión y organización básica de la documentación financiera y administrativa presentada por las Juntas de Acción Comunal, conforme a los lineamientos establecidos por la Oficina de Participación Ciudadana. 3.) Registrar, actualizar y consolidar información en los sistemas y bases de datos institucionales relacionadas con los procesos de Inspección, Vigilancia y Control, contribuyendo al control y seguimiento oportuno. 4.) Apoyar la elaboración de cuadros de control, reportes operativos e insumos administrativos que faciliten el análisis básico de la información financiera y documental de las Juntas de Acción Comunal. 5.) Brindar apoyo administrativo en la elaboración, organización y archivo de comunicaciones, actas, informes y documentos derivados de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control, contribuyendo a la optimización de los recursos y tiempos institucionales. 6.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	DOCE MILLONES DE PESOS M/L **($12.000.000)**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

2	Acreditar título de ***Técnico en Contabilidad Sistematizada****, Asistencia en Organización de Archivos o programas técnicos afines,* con experiencia laboral general mínima de **(14) meses.**	1.) Gestionar la organización, clasificación y actualización de la documentación administrativa, financiera y contable relacionada con los procesos de la Oficina de Participación Ciudadana. 2.) Registrar, sistematizar y consolidar información administrativa, financiera y documental en las bases de datos, sistemas y herramientas institucionales dispuestas para el seguimiento de los procesos de la dependencia. 3.) Verificar la integridad y organización de los documentos administrativos y financieros recibidos en el marco de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control a las Juntas de Acción Comunal, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 4.) Elaborar y actualizar cuadros de control, bases de datos, registros y reportes relacionados con la información administrativa, financiera y documental requerida para el desarrollo de las actividades de la dependencia. 5.) Organizar, clasificar y mantener actualizado el archivo físico y digital de los documentos generados y recibidos en desarrollo de los procesos de la Oficina de Participación Ciudadana, conforme a los procedimientos institucionales de gestión documental. 6.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor, relacionadas con el objeto contractual y el fortalecimiento comunitario y social.	DOCE MILLONES DE PESOS M/L **($12.000.000)**

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.

2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.

4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.

6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales

8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.

9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito

13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

16. 2. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

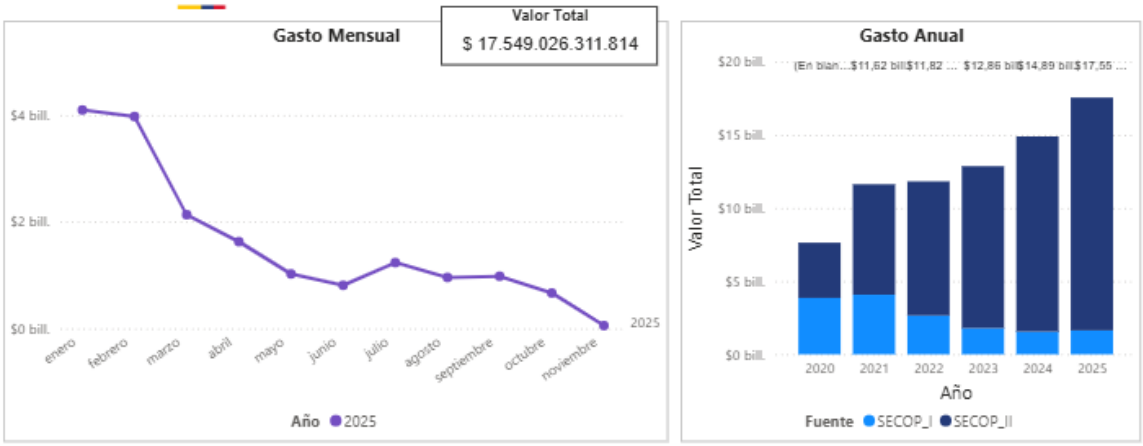
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

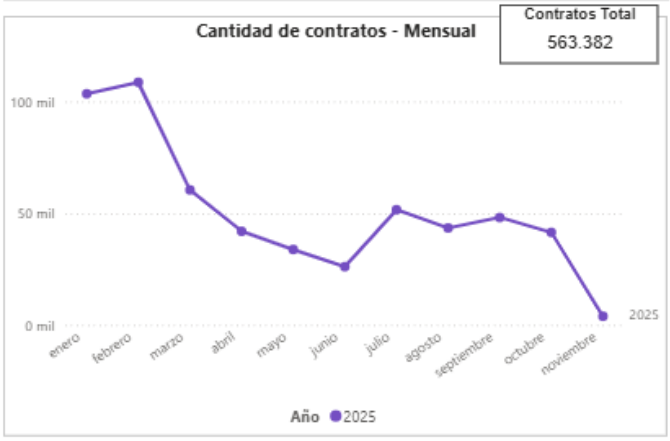
IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

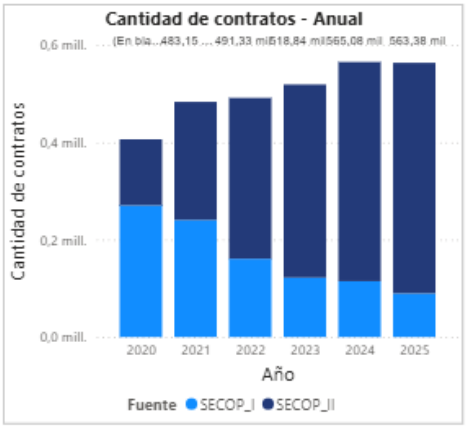
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 500 mil contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:







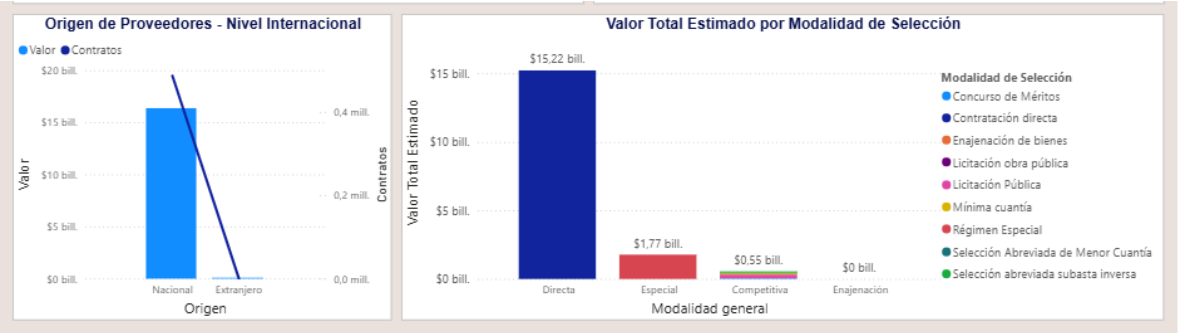


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

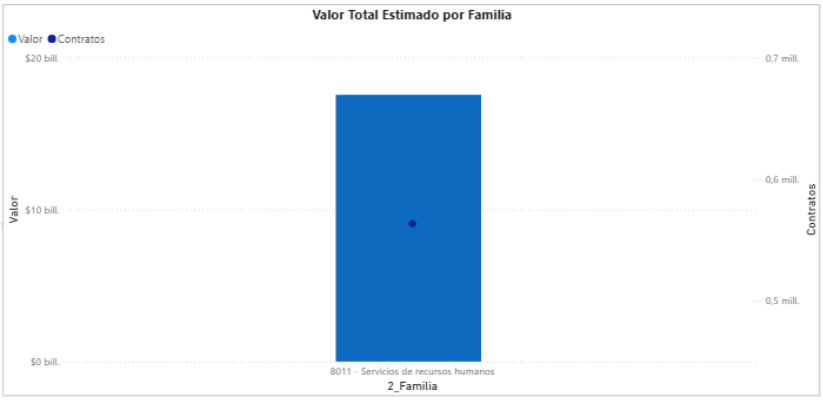
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	563382	$17.549.026.311.814	100,00%	563382	$17.549.026.311.814	100,00%
Total	563382	$17.549.026.311.814	100,00%	563382	$17.549.026.311.814	100,00%

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

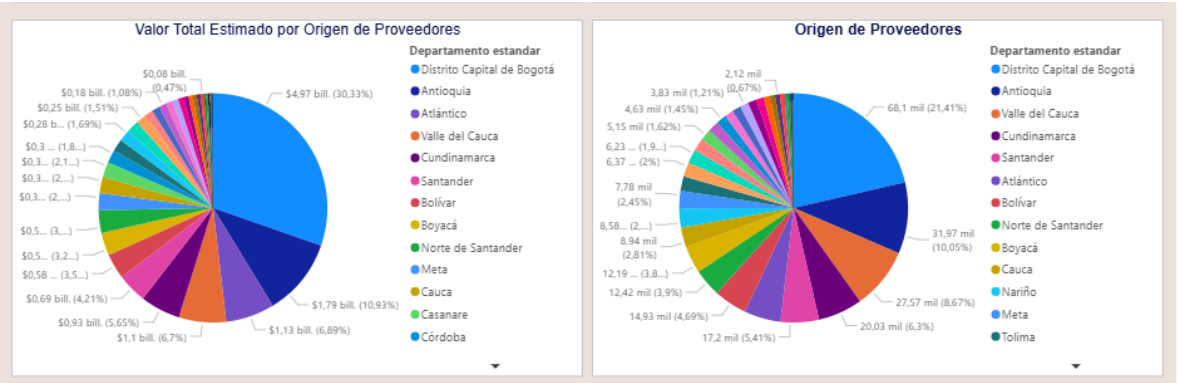
La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL:



En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:



La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.



Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

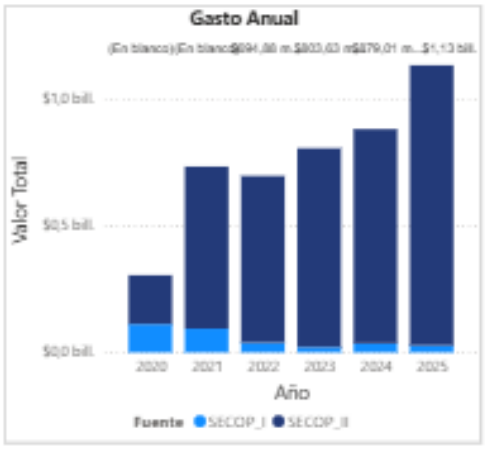
V. ANÁLISIS DE LA OFERTA

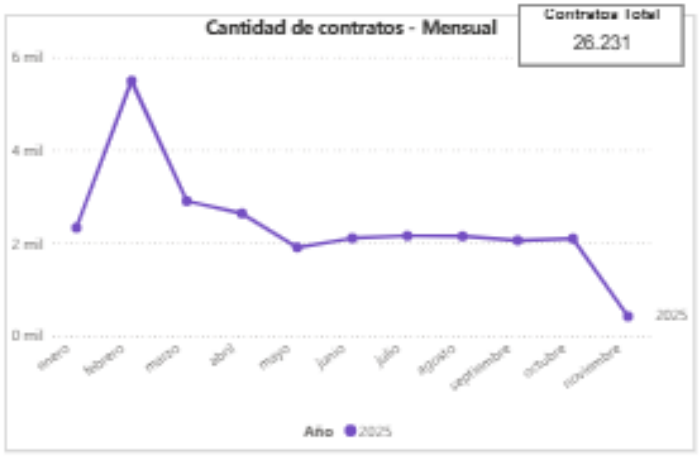
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

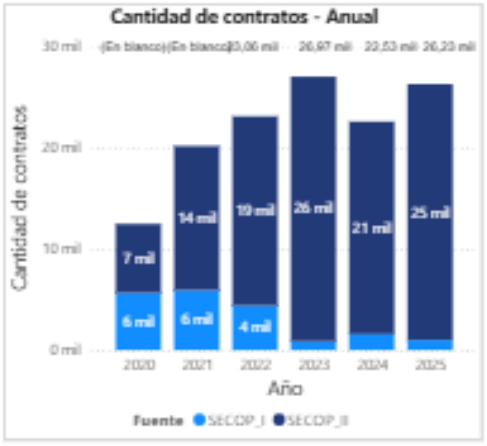
ANÁLISIS DE OFERTA

En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en la región alrededor de 26.000 contratos y se estima que el valor de estos superó el billón de pesos.









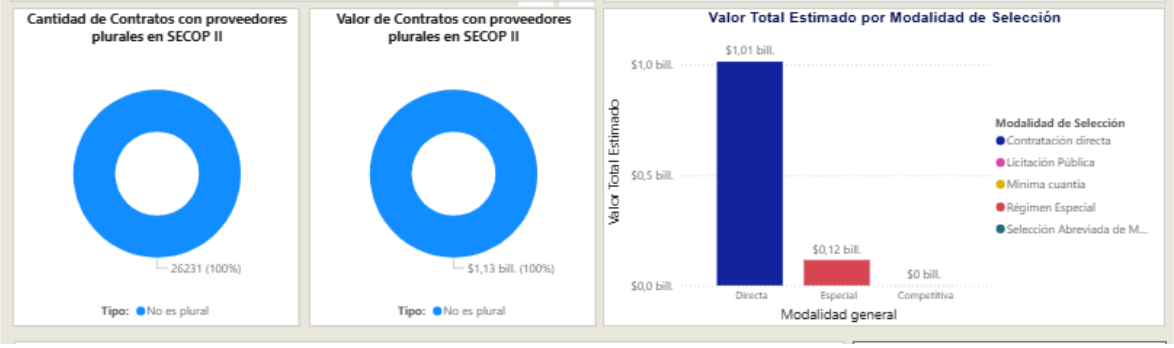
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,13 bill.	16,32 mil	26,23 mil

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26231	$1.130.272.462.830	100,00%	26231	$1.130.272.462.830	100,00%
Total	26231	$1.130.272.462.830	100,00%	26231	$1.130.272.462.830	100,00%

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:



HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Mensualidad
2025	CD-24-2025-4687	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 4.000.000
2024	CD-24-2024-6678	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$ 3.500.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($278.100.000),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa.

El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1996

Para constancia se firma en Barranquilla en septiembre de 2026

Ma José Abuchaibe C.

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.